

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2022-9799 *Emplazamiento a interesados en el procedimiento abreviado 365/2022 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo por la FEDERACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE CANTABRIA (FAPA), contra la resolución de 2 de noviembre de 2022, por la que se dictan instrucciones ante las elecciones sindicales a la Junta de Personal Docente no Universitario, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se pone la interposición del citado recurso en conocimiento de aquellas personas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por la organización demandante, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse, si es de su interés, en el citado procedimiento ante el tribunal.

Santander, 15 de diciembre de 2022.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2022/9799